PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES QUE REGIRA EL LLAMADO A LICITACION ABREVIADA Nº2/2015.

(Expediente Nº 00219/2015)

ARTICULO PRIMERO. (Objeto). La Intendencia de Florida contratará mediante el procedimiento de Licitación Abreviada la adquisición de un camión barométrica que se detallará.

ARTICULO SEGUNDO. (Ámbito de Aplicación) La Licitación Abreviada se regirá: **A)** Por las disposiciones legales vigentes en la materia. **B)** Por el presente Pliego de Condiciones Particulares. **C)** Por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de Suministros y Servicios No Personales (Decreto 53/1993).

ARTICULO TERCERO. (Justicia Competente). Durante el transcurso de la negociación regirá exclusivamente la legislación de la República Oriental del Uruguay y las causas quedarán sujetas a la jurisdicción de los Tribunales Competentes.

ARTICULO CUARTO. (Adecuación al pliego). Salvo indicación en contrario formulada en la propuesta, se entiende que ésta se ajusta a las disposiciones contenidas en el pliego de condiciones y que el proponente queda comprometido a su total cumplimiento. Las propuestas que se aparten podrán ser consideradas por la Administración cuando él o los apartamientos no se refieren a aspectos fundamentales y no vulneren la igualdad de los proponentes en el pliego de condiciones y que el proponente queda comprometido a su total cumplimiento.

ARTICULO QUINTO. (Detalle de bienes licitados). Se adquirirá un camión con las siguientes características que debe poseer:

El equipo barométrico montado sobre camión deberá cumplir con las especificaciones técnicas que se indican y deberá entregarse “llave en mano” o sea pronto para entrar en

funcionamiento, sin que sea necesario ningún tipo de suministro y/o montaje por parte de la administración.-

Sobre CHASIS CABINA, EQUIPO BAROMETRICO, TANQUES Y ACCESORIOS, EQUIPO DE AGUA A PRESION, ACCESORIOS Y REPUESTOS A SER SUMINISTRADOS.-

1) El proveedor del chasis y del resto del equipamiento deberá ser único. El chasis cabina debe ser el adecuado para el tanque y equipo barométrico ofertado, no aceptándose adaptaciones. Se deberá presentar una lista de referencias de utilización del equipo completo ofertado.

2) Motor diesel, potencia mayor a 140 HP especificar características de la unidad motriz, deberá ser de aspiración turboalimentado.

3) Caja de cambios, de accionamiento manual (preferente) en forma opcional se podrá cotizar caja automática. Especificar tipo y marca, número de velocidades, aclarar las relaciones de transmisión en cada caso; en caso de ser manual si tiene intermedia y especificar relación de la misma y forma de accionamiento.

4) Carga útil mayor a la exigida por el equipo a transportar con carga máxima 8.000 litros mínimo y 10.000 máximo.- Presentar la carga nominal de cada eje; se deberá indicar carga en eje del chasis de cabina solo, del equipo barométrico sin carga y con carga completa. Presentar tabla de descarga sobre cada eje, tipo y marca de las cubiertas. Previo a la recepción debe ser pesado el chasis con la carga completa (tanque lleno) en balanza certificada por el LATU y avalado su resultado por escribano y técnico de la IDF de manera de verificar que la carga sobre cada eje y total no supere lo admitido por el fabricante. Esta tarea será a costo del oferente. en caso de no cumplirse con esta cláusula no se realizará la recepción del equipo.

5) En caso de que el vehiculo ofertado tenga doble eje trasero , el mismo deberá estar equipado con levante neumático (se dará preferencia a los equipos con un solo eje exigiéndose el total cumplimiento del punto 4)

6) Embrague: Caja manual: se especificará tipo y marca, simple o doble y sistema de regulación. Caja automática: se especificará el conjunto embrague-caja.

7) Dirección hidráulica.

8) Frenos neumáticos de doble circuito. Indicar diámetro interno de las campanas delanteras y traseras.

9) Tubo de escape de humos de motor con boca de salida por encima de 2 metros de nivel de terreno, con protección térmica para el operador.

10) Se debe entregar la unidad con elementos de tiro delantero y trasero debiendo proveerse una unión rígida al chasis para su traslado en caso de rotura o para lingar en caso de atascamiento en terreno blando. Se deberá detallar en los planos.

11) Se debe entregar un manual de usuario y mantenimiento conjuntamente con la oferta del equipo.

12) Se debe entregar con el equipo un manual de usuario, uno de mantenimiento dos juegos de llaves de contacto y puertas, un manual de taller completo, tanto del chasis-cabina como del equipo (todos con una versión impresa y otra en CD (ambas en español) en lo posible.-

13) Color externo de la cabina Blanco.

14) El chasis- cabina se entregará con una rueda auxiliar completa una llave de cruz (acorde a las medidas de tuerca de las ruedas del vehiculo obviamente) además un juego básico de herramientas (conteniendo cómo mínimo; una llave de cruz, juego de pinzas, destornilladores, juego de llaves milimétricas o pulgadas según corresponda) de balizas de tránsito y luz giratoria de balizamiento color ámbar.-

15) Equipo Barométrico se debe presentar con la oferta planos a escala con vista de planta y de perfil donde se indicará la posición relativa de todos los elementos solicitados .

16) Toma de fuerza de accionamiento neumáticos desde la cabina con luz indicadora visible en el interior de la cabina. Acelerador de mano desde la cabina, el equipo deberá funcionar a plena carga a no mas de 1200 r. p m del motor.

17) Transmisión desde la toma de fuerza a la bomba de vacío; puede ser hidrostática o mecánica. En cada caso indicar lo siguiente a) Hidrostática. Bomba de aceite, motor hidráulico, tipo y marca, caudales y presiones nominales, válvulas de comando, tanque, filtros, tipo y cantidad de aceite hidráulico en el sistema, potencia y r.p.m de salida. Que se incluyan catálogos del fabricante y se detallen los elementos en los planos. b) **Mecánica** : Número de ejes, distancia y ángulos de trabajo, crucetas apoyos y rodamientos . Cantidad, tioy sistema de tensión de correas, diámetro de poleas r. p .m y potencia de salida. Los elementos móviles estarán debidamente protegidos para operarios y transeúntes. Se detallarán los elementos en los planos

18) Bomba de vacío. Debe detallarse marca y tipo . se indicarán el sistema de refrigeración y lubricación debiendo presentar el catálogo del fabricante , además esta bomba deberá ser capaz de **a)** generar en el tanque un vacío de 0.2 kg/cm2 de presión absoluta en no mas de 3 minutos con válvula de cargas cerradas. **b)** Generar caudal de entrada al tanque no menor de 1000 lt/min durante 9 minutos con una válvula de carga de 3 pulgadas abierta y manguera corta de 10 mts/3¨ sumergida en agua de 3 metros por debajo del nivel de terreno a una distancia de hasta 80 metros desde el camión. c) las válvulas de maniobra de la bomba, permitirán presurizar el tanque a más de 2 kg/cm2 de presión absoluta con válvulas de carga del tanque cerradas .

19) TANQUE Y ACCESORIOS. Volumen mínimo 7.000 lts útiles y máximo 8000 lts

20) Debe especificar procedimiento de construcción del tanque, materiales y espesores, tipo de soldadura utilizada, cantidad, forma y ubicación de los tabiques rompeolas. El tanque deberá tener una inclinación tal que permita su vaciado por gravedad.

21) Boca de descarga de 8 ¨ pulgadas de diámetro , colocada en la parte inferior y trasera del tanque, por detrás del ultimo eje, con salida vertical y tapa hermética de accionamiento manual desde un costado del camión. La boca de descarga deberá estar a no más de 50 centímetros del nivel del terreno medido con tanque cargado deberá contar con una pollera de goma o en su defecto con un sistema de pollera metálica móvil de accionamiento manual y simultánea con la abertura de la tapa.

22) Una entrada de hombre colocada en la tapa posterior del tanque y en la parte baja de la misma contando con esta indicación en los planos.

23) Tres bocas de carga de 3 pulgadas con sus correspondientes válvulas esféricas. Ubicadas una en la parte posterior y dos laterales a ambos lados del tanque en su parte trasera.

24) Manovacuómetro colocado en posición visible del operador.

25) Control de nivel del tanque principal mediante visores transparentes colocados a dos niveles del tanque; medio y superior. Indicar en el plano en el plano la ubicación y realizar detalle del mismo

26) Sistema de seguridad en la succión de la bomba de vacío. Describiendo funcionamiento y acceso a efectos de determinar el buen funcionamiento y mantenimiento.

27) Se debe indicar secciones y fijaciones al chasis del sobre chasis, soporte del tanque para resistir esfuerzos laterales y longitudinales a plena carga durante el transporte. Debiendo detallarse también en el plano la ubicación de los mismos y presentar un detalle de la forma de amarre del equipo al chasis.

28) Se deberá contar con dos parrillas laterales de acero inoxidable a lo largo del tanque para soporte de las mangueras a transportar. Deberá también proveerse constructivamente de modo que no retenga líquidos

29) Debe contar con guardafangos en chapa, con polleras de goma, altura mínima respecto al piso de mínimo 25 cm con camión cargado.

30) Deberá contar con paragolpe trasero reglamentado, fijado al chasis, indicando sección y espesor lo que también se detallará en el plano.-

ARTICULO SEXTO. (Precio). Las propuestas serán por unidades armadas en origen y la cotización deberá ser realizada en dólares americanos a valor C.I.F. Florida, para

importación directa por parte de la Intendencia de Florida con la colaboración de la firma adjudicataria y ser mantenida por el término de 30 días contados a partir de la fecha de apertura de propuestas. En todos los casos se especificará si el precio cotizado incluye los tributos correspondientes, detallándolos.

ARTICULO SEPTIMO. El plazo de entrega de los bienes licitados es de treinta días.

ARTICULO OCTAVO. **(Plazo de mantenimiento de la oferta).** El oferente establecerá un plazo de mantenimiento de la propuesta, el que no podrá ser inferior a treinta días contados a partir de la fecha de apertura de las propuestas.

ARTICULO NOVENO. (Garantías). De acuerdo con el artículo 64 del TOCAF de corresponder el adjudicatario deberá depositar como garantía de fiel cumplimiento del contrato, en la División Tesorería de la Intendencia de Florida, a la orden de la misma, valores por cantidad equivalente al cinco por ciento (5%) del total de la adjudicación como mínimo. La garantía se constituirá a la orden de la Intendencia de Florida y podrá consistir en: a) Fianza o aval bancario otorgado por un banco que opere en el País. En caso de Institución Bancaria Privada deberá estar acompañada de certificación notarial de las firmas; b) Póliza de seguro de fianza; c) Depósito en efectivo en dólares estadounidenses. Asímismo el adjudicatario deberá presentar certificados únicos de B.P.S. y D.G.I. vigentes.

ARTICULO DECIMO. (Recaudos necesarios para la presentación de las propuestas). Los oferentes deberán presentar sus propuestas en sobre no transparente cerrado conteniendo el original de la propuesta y dos copias o fotocopias de la documentación original. La propuesta se presentará personalmente contra recibo en la División Abastecimientos de la Intendencia Florida en días y horas hábiles que se establece en el artículo siguiente, o enviarse por correo, télex, fax u otros medios similares, no siendo de recibo si no llegara a la hora dispuesta. Las ofertas deberán

ajustarse razonablemente a lo solicitado. Se deja constancia que el pliego se proporcionará sin costo.

<u>ARTICULO DECIMO PRIMERO</u>. (Momento de presentación de las propuestas). Las propuestas deberán ser presentadas en División Abastecimientos de la Intendencia de Florida **antes de la hora 11:00 del día 25 de MARZO de 2015** mediante el sistema expresado**.**

<u>ARTICULO DECIMO SEGUNDO</u>. (Redacción de las propuestas). Las propuestas se redactarán en general con arreglo al siguiente texto sugerido: ”NN____ domiciliado a los efectos legales en la calle ____________________________ Nº_____________ de la ciudad de ______________________________ en la Licitación Abreviada para ____ ofrece: ____ (detalle de lo ofrecido, indicando cantidades, consignándose en números y letras los precios y plazos, etc. y toda otra información exigida).”NN ________________________________ declara conocer y aceptar en todas sus partes el Pliego de Condiciones que rigen para ésta Licitación y desde ya se compromete en caso de litigio o cualquier otra cuestión o conflicto que no puedan ser dilucidados de acuerdo con las cláusulas de los Pliegos mencionados, a someterse a las Leyes y a los Juzgados y Tribunales de la República Oriental del Uruguay con exclusión de todo otro recurso.

<u>ARTICULO DECIMO TERCERO</u>. (Aperturas de Propuestas). Las propuestas serán abiertas en la División Abastecimientos de la Intendencia de Florida en presencia de las autoridades Competentes **a la hora 11:00 del día 25 de MARZO de 2015**. Podrán asistir al acto de apertura de propuestas los oferentes o sus representantes. Finalizado el acto se labrará un Acta circunstanciada del mismo que será firmada por los funcionarios

actuantes y por los oferentes que deseen hacerlo quienes podrán efectuar las constancias del caso que deseen formular.

ARTICULO DECIMO CUARTO. (Reserva del derecho de adjudicar). La Administración se reserva el derecho de aceptar la o las propuestas total o parcialmente a su criterio más conveniente, o rechazar todas, si así conviene a sus intereses, sin que por ello tengan los proponentes derecho a reclamación de especie alguna.

ARTICULO DECIMO QUINTO. (Criterio General de Evaluación). A los efectos de la adjudicación la Intendencia de Florida tendrá en cuenta los antecedentes de las firmas proponentes, las garantías ofrecidas, los plazos de entrega, los precios, las/ calidades, etc. y en general todos aquellos elementos que contribuyan a la decisión para una mejor adjudicación y en especial se priorizará aquellas que determinen una mayor eficacia del sistema de mejora de la gestión. Se establece que todas las especificaciones indicadas en el presente pliego constituyen criterios aproximados de selección, y la Intendencia se reserva el derecho de apreciar a su exclusivo juicio el grado de cumplimiento de dichas especificaciones cuando alguna oferta no las cumpla parcialmente.

ARTICULO DECIMO SEXTO. (Exigencias). Se exigirá a la firma licitante el cumplimiento de lo dispuesto por leyes 16.074,14.632, 15.903, 16.170, 16.226, 16.320, 16.736, 18.834 modificativas y concordantes en cuanto fueren aplicables.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO. (Mora). El vencimiento de los plazos o la realización de cualquier acto o hecho que se traduzca en un hacer o no hacer algo contrario a lo estipulado, o en no cumplir con lo pactado dará lugar a que se configure la mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación de clase alguna, excluyéndose los casos de fuerza mayor. Asimismo dará lugar a que se apliquen las sanciones pertinentes

y se exija indemnización por los daños y perjuicios que se hubieren producido o que se produjeren**.**

<u>ARTICULO DECIMO OCTAVO</u>. La decisión administrativa de aceptación de propuesta queda condicionada a las resultancias de la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas de la República.

<u>ARTICULO DECIMO NOVENO. (Exigencias Artículo 6 Ley 17.957</u>). La empresa a la que se adjudique la Licitación deberá aportar constancia del Registro Nacional de Actos Personales Sección Interdicciones de cada uno de sus integrantes, directores, administradores de que no mantienen deuda por pensión alimenticia según artículo 6 de la Ley 17.957.

<u>ARTICULO VIGESIMO</u>. Los bienes serán entregados por el adjudicatario en la División Talleres y Depósitos de la Intendencia de Florida sito en la calle Figueredo número 470 casi 18 de Julio de la ciudad de Florida. b) La recepción provisoria estará a cargo del personal designado expresamente por la Intendencia de Florida. c) La recepción definitiva se hará dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la recepción provisoria, previo los ensayos y constataciones correspondientes por parte de la Intendencia.